

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.**

En Villanueva de los Infantes, a 25 de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 18 de mayo, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto nº 80/2017, de fecha 18/05/2017, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas correspondientes al mes de abril, por importe de 18.247,96 € más el correspondiente a productividades, gratificaciones e indemnizaciones por extinción de contrato.

. De la Dirección Provincial de Sanidad, comunicando procedimiento a seguir para la apertura de la piscina, según se establece en el artículo 33.2.a) del Decreto 288/2007, de 16 de octubre de 2.007, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo.

. De la Gerencia Territorial del Catastro, comunicando que se va a iniciar el procedimiento simplificado para la nueva clasificación y valoración catastral de los suelos urbanizables ubicados en esta localidad.

. De la Diputación Provincial, comunicando la concesión de una subvención de 297,21 € con cargo a la convocatoria de subvenciones para el programa "Caminamos por Nuestros Senderos y Nuestros Pueblos".

. De la Directora Provincial del Instituto de la Mujer, remitiendo informe relativo a la justificación de la subvención concedida a este ayuntamiento, por importe de 83.398,96 € para el funcionamiento del Centro de la Mujer durante el año 2.016, indicando que existe una diferencia de 237,42 € entre la subvención concedida y la cantidad justificada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al reintegro de 237,42 €.

### **Tercero.- INSTANCIAS.**

. De [REDACTED], solicitando la devolución de la fianza de 72,12 € ingresada para la realización de acometida a la red general de agua potable en C/ Tejeras nº 8.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De [REDACTED], solicitando autorización para realizar una concentración de bicicletas antiguas el día 2 de julio en esta localidad, según recorrido que indica y con finalización en la Plaza Mayor donde se pondrá un puesto solidario, solicitando también la presencia de protección civil.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó autorizar el evento debiendo presentar previamente en este Ayuntamiento declaración responsable del espectáculo público, identificación del promotor y seguro de responsabilidad civil.

. De las instancias presentadas solicitando ocupación del dominio público para la instalación de veladores en la vía pública donde ejercen su actividad de hostelería, durante la temporada de verano (hasta el 30/09/2017).

La Junta de Gobierno Local, visto los Informes emitidos por la Policía Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Autorizar la ocupación siempre y cuando se cumplan los requisitos de

limpieza y horario, debiendo dejar espacio suficiente en la calzada para que pasen vehículos si la calle no es peatonal, no pudiendo ocupar en cualquier caso más de la mitad de la misma. No se obstaculizará la entrada a viviendas particulares y establecimientos colindantes. Deberá retirar los veladores cuando haya alguna procesión o acto oficial que necesite la ocupación de la calle y recogerlos diariamente en dependencias interiores, limpiando la vía pública a mediodía (si se utilizan por la mañana) y por la noche.

La utilización de más m<sup>2</sup> de los solicitados o de más de la mitad de la calzada podrá ser motivo de sanción. Si se observara por parte de la Policía Local el incumplimiento del deber de limpieza de la vía pública ocupada o se perturbare mediante ruidos, previa instrucción, se procederá a la revocación de la autorización.

SEGUNDO: El incumplimiento de las condiciones anteriormente descritas obligará a la retirada voluntaria de los veladores u análogos, y en su defecto a su ejecución forzosa.

CONTRIBUYENTE	UBICACIÓN	M <sup>2</sup>	D. TRIB.	CONDICIONES ESPECÍFICAS
████████████████████	C/ Rey Juan Carlos y Plaza Mayor	100	1.000 €	Deberá dejar libre los soportales así como las puertas de entrada a domicilios particulares y establecimientos comerciales.

. De las solicitudes de exención del IVTM por minusvalía:

TITULAR	VEHÍCULO	MATRÍCULA	VIGENCIA
L.M.G.R.	SUZUKI VITARA	3555CVE	PERMANENTE
J.G.B.	CITROEN BERLINGO	3070FBK	PERMANENTE

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, a la vista del informe del Sr. Interventor acordó conceder las exenciones IVTM indicadas.

**Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

LICENCIAS DE OBRAS:

<b>Nº Exp.</b>	54/2017
<b>Promotor</b>	████████████████████
<b>Ubicación</b>	C/ Ramón y Cajal, 2
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8978113

<b>Actuación</b>	Rehabilitación de fachada y local según informe técnico
<b>Condiciones</b>	La actuación de fachada deberá afectar a su totalidad, aunque la tercera planta pertenezca a otro propietario. En el tratamiento de la piedra se debería de completar con un líquido que la endurezca y limpie de materia orgánica, poniendo como terminación un tratamiento hidrófugo que la impermeabilice. Las carpinterías de madera deberán ajustarse al máximo a las colocadas, en cuanto a la composición de varillas y colores de terminación. La carpintería metálica de puerta de acceso al local deberán ser en forma y color como la actual.

<b>Nº Exp.</b>	58/2017
<b>Promotor</b>	D. Ramón Martínez Jiménez
<b>Ubicación</b>	C/ San Francisco, 20
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	9379345
<b>Actuación</b>	Limpieza de tejados
<b>Condiciones</b>	Deberá reponerse con teja como la existente, cerámica curva.

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

. De D<sup>a</sup> Beatriz Vigil de Quiñones Ferrer, en representación de Infantes Veterinarios CB, presentando comunicación previa de funcionamiento de la actividad destinada a “Peluquería Canina” en C/ Quevedo, 9.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad y por unanimidad acordó realizar el correspondiente alta/modificación en el padrón de Tasa de Recogida de Basura.

. De D<sup>a</sup> Beatriz Vigil de Quiñones Ferrer, presentando comunicación previa de funcionamiento de la actividad destinada a “Núcleo Zoológico” en el paraje Matigüelo, Polígono 10, Parcelas 44 y 45.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad, advirtiendo en relación a los équidos que no podrán superar las 5 UGM según el RD 804/2011.

**Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Núm. Factura	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
--------------	---------------------	---------------	----------------

Emit-/21	AD-SYSCEN S.L.	406,25 €	IMPORTE FACTURA Nº 21 SUMINISTRO DE TIONER DEPARTAMENTO DE URBANISMO
Emit-/10	ASOCIACION CULTURAL LOS DANZANTES	2.500,00 €	IMPORTE FA CTURA Nº 10 MAONTAJE Y ORGANIZACION CRUZ DEL PUEBLO CRUCES 2017
Emit-/7	ASOCIACION MUSICO-CULTURAL N.S.SOLEDADE Y S.SEPULCRO	600,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 7 ACTUACION MUSICAL CUARESMO SEMANA SANTA 2017
C/1700318	ATM 2, S.L. INFORMATICA	5.007,29 €	IMPORTE FACTURA Nº C1700318 LICENCIA Y DERECHOS DEL USO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD Y PADRON 1º SEMESTRE 2017
N/1760372	ATM. CONTA, S.L.	2.225,32 €	IMPORTE FACTURA Nº N/1760372 CESION DE LA LICENCIA Y LOS DERECHOS DE USO DURANTE EL AÑO 2017 SOFWARE ATMNOMI.NET
Emit-/83	AUTOSERVICIO HERMANOS MANCEBO C.B.	400,18 €	IMPORTE FACTURA Nº 83 SUMINISTROS VARIOS CRUZ DEL PUEBLO CRUCES 2017
Emit-/32	COOPERATIVA NTRA.SRA.DE LA ANTIGUA	459,52 €	IMPORTE FACTURA Nº 32 SUMINISTRO DE VINO BLANCO Y TINTO CRUCES 2017
2T/4	DEMETRIO PIÑA SANCHEZ	1.156,76 €	IMPORTE FACTURA Nº 2T/4 SERVICIOS PRESTADOS MICROFONOS Y CABLES EN PRESENTACION DE LOS PUEBLOS MAS BONITOS DE ESPAÑA
175699PA00707	EDICIONES LM, S.L.	726,00 €	IMPORTE FACTURA Nº C17/5699/0000167 CUÑAS CADENA DIAL. PUBLICIDAD
60	IMPLASPEL S.L. ARTES GRAFICAS	595,08 €	IMPORTE FACTURA Nº 60 CARTELES Y TRIPTICOS A COLOR CRUCES 2017
FE17/1711	INGEREIN, S.L.U.	420,61 €	IMPORTE FACTURA Nº FE17/1711 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PISCINA CLIMATIZADA ABRIL 2017
Emit-/201	JESUS MIGALLON ALBAR	319,29 €	IMPORTE FACTURA Nº 201 POSTER A COLOR Y IMPRESIONES ESXPOSCION CRUCES MUSEO
PUB/17/PUB04-0017	LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL, S.A.	544,50 €	IMPORTE FACTURA Nº PUB/17/PUB04-0017 AYTO INFANTES MAYOS Y CRUCES 2017. PUEBLICIDAD
Emit-/54	MARIA DEL CARMEN ALMAZAN LIRIO	319,26 €	IMPORTE FACTURA Nº 54 SERVICIOS-SUPLEMENTO BECAS COMEDOR OCTUBRE CURSO 2016/2017
Emit-/57	MARIA DEL CARMEN ALMAZAN LIRIO	319,26 €	IMPORTE FACTURA Nº 57 SERVICIOS-SUPLEMENTO BECAS COMEDOR FEBRERO CURSO 2016/2017
Emit-/58	MARIA DEL CARMEN ALMAZAN LIRIO	319,26 €	IMPORTE FACTURA Nº 58 SERVICIOS-SUPLEMENTO BECAS COMEDOR MARZO CURSO 2016/2017
F 102 17/3	PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	58.093,56 €	IMPORTE FACTURA Nº F 102 17/3 3º CERTIFICACION "ADECUACIÓN DE LA PISTA MUNICIPAL DE BAILE" EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
F 102 17/4	PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	11.573,94 €	IMPORTE FACTURA Nº F 102 17/4 4º CERTIFICACION "ADECUACIÓN DE LA PISTA MUNICIPAL DE BAILE" EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
Emit-2017/394	R.S.U. CONSORCIO TRATAM.DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	30.039,27 €	IMPORTE RETENCION 3º RENTENCION MES DE MAYO DEL CONSORCIO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2017
Emit-/51	SALONES EL PASEO INFANTES S.L.	1.155,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 51 COKCTAIUL INAGURACION DE CRUCES Y MAYOS 2017
BR012017000/500111945	SANITAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.682,56 €	IMPORTE FRA. Nº BR012017000/500111945 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES MAYO AÑO ACTUAL.
Emit-/15	SERRANO JOYERIAS Y PLATERIAS S.L.	507,43 €	IMPORTE FACTURA Nº 15 PLACAS Y GRABADOS CRUCES 2017
ACLM.AB.17.04.0161	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	12.559,68 €	IMPORTE FACTURA Nº ACLM.AB.17.04.0161 CANON DE AGUA EN ALTA EMBALSE DE LA CABEZUELA MES DE ABRIL 2017
2017/1	ANTONIO GOMEZ PEREZ	660,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2017/1 TOSTADO DE CANDEAL Y REBOLONDOS 120 KILOS. CRUCES 2017
T0317001240	CAJA CARTON EMBALAJE	556,60 €	IMPORTE FACTURA Nº T0317001240 200 PAPELERAS DE CARTON

BOP 2/2017	EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE C.REAL	403,74 €	IMPORTE FACTURA INSERCIÓN DE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
PREMIO DE COBRANZA 6/2017	EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE C.REAL	3.123,41 €	IMPORTE PREMIO DE COBRANZA EN ENTREGA DEL ANTICIPO DE LOS TRIBUTOS DEL MES DE MAYO 2017
16	FUNDACION FESTIVAL INT. DE TEATRO CLASICO DE ALMAGRO	775,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 16 50 LOCALIDADES PARA EL 16 DE JUNIO OBRA LA DAMA DUENDE
3º RETENCION	S.C.I.S. CONSORCIO SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS	3.986,84 €	IMPORTE RETENCION MES DE MAYO CONSORCIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS
TOTAL		142.435,61 €	

BAJAS EN IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

. Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se procede a la anulación de los siguientes recibos y su comunicación al Servicio provincial de recaudación y Negociado de Rentas:

Inicio	Año	Recibo	CONTRIBUYENTES	Períd.	Información adicional	Deuda	CAUSAS
				V/E		€	
Interesado	2017	401069	[REDACTED]	V	Baja recibo IVTM, matrícula CR42733VE	41,66	Vehículo agrícola
Oficio	2017	97601	[REDACTED]	V	Basura C/ Almenas, 2	36,24	Liquidado a nombre de Piedad García Jaime
Oficio	2017	101083	[REDACTED]	V	Recog. Selectiva C/ Almenas, 2	10,50	Liquidado a nombre de Piedad García Jaime
Oficio	2017	96123	[REDACTED]	V	Basura C/ Cruces y Vicario, 27	36,24	Liquidado a nombre de Cristina Bravo Parra (Casa Rural)
Oficio	2017	99605	[REDACTED]	V	Recog. Selectiva C/Cruces y Vicario, 27	10,50	Liquidado a nombre de Cristina Bravo Parra (Casa Rural)
Interesado	2017	401088	[REDACTED]	V	IVTM	124,95	Vehículo E5537BBZ - Vehículo Agrícola
Oficio	2017	97601	[REDACTED]	V	Basura	36,24	Error en el titular, liquidado a nombre de Piedad García Jaime
Oficio	2017	97601	[REDACTED]	V	Recogida Selectiva	10,50	Error en el titular, liquidado a nombre de Piedad García Jaime
Oficio	2017	99451	[REDACTED]	V	Basura	36,24	Error en titular, liquidado a nombre de Juan Romero Martínez
Oficio	2017	102929	[REDACTED]	V	Recogida Selectiva	10,50	Error en titular, liquidado a nombre de Juan Romero Martínez
Oficio	2016	402869	[REDACTED]	E	Basura	246,78	Cambio de Titularidad a nombre de José García García
Oficio	2016	406360	[REDACTED]	E	Recogida Selectiva	10,50	Cambio de Titularidad a nombre de José García García
Oficio	2017	98681	[REDACTED]	V	Basura	246,78	Cambio de Titularidad a nombre de José García García
Oficio	2017	102164	[REDACTED]	V	Recogida Selectiva	10,50	Cambio de Titularidad a nombre de José García García
Oficio	2017	99064	[REDACTED]	V	Basura	36,24	Error en el titular inmueble a nombre de Francisca Martínez Mata
Oficio	2017	102547	[REDACTED]	V	Recogida Selectiva	10,50	Error en el titular inmueble a nombre de Francisca Martínez Mata
Oficio	2016	526115	TALLERES LA ESE VILLANUEVA DE LOS INFANTES	E	IVTM - 8060-HKS	107,91	ERROR EN EL TITULAR
Oficio	2017	402419	JOPIXA S.L.	V	Basura	77,56	Baja Actividad 30/06/2012
Oficio	2017	405909	JOPIXA S.L.	V	Recogida Selectiva	10,50	Baja Actividad 30/06/2012
Oficio	2017	401391	[REDACTED]	V	IVTM - M06561-VE	124,95	Vehículo Agrícola

Oficio	2017	399599	[REDACTED]	V	IVTM- M4754VP	51,12	Transferencia hecha el 16/02/2016
Oficio	2017	98581	[REDACTED]	V	Basura	36,24	Duplicidad- emitido a nombre de José Luis Montalvo Alfonso
Oficio	2017	102064	[REDACTED]	V	Recogida Selectiva	10,50	Duplicidad- emitido a nombre de José Luis Montalvo Alfonso
Oficio	2016	403551	[REDACTED]	E	Basura	36,24	Duplicidad, pagado a nombre de M <sup>a</sup> Angeles Martín Almagro
Oficio	2016	407042	[REDACTED]	E	Recogida Selectiva	10,50	Duplicidad, pagado a nombre de M <sup>a</sup> Angeles Martín Almagro
Oficio	2016	533344	[REDACTED]	E	ENTRADA DE VEHÍCULOS	35,00	Concedida baja en JGL 03/05/2015

DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS

. Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se procede a la devolución por ingresos indebidos y su comunicación a Tesorería:

Año	Concepto	NIF	CONTRIBUYENTES	Información adicional	Deuda	CAUSAS
					€	
2017	IVTM	52387674E	[REDACTED]	NO LO MATRICULÓ	41,66	NO LO MATRICULÓ
2017	IVTM	70580034A	[REDACTED]	IVTM	53,96	Baja def. 19/04/2017
2017	IVTM	5625664W	[REDACTED]	IVTM	80,93	Baja def. 23/02/2017
2017	IVTM	70738108K	[REDACTED]	IVTM	31,24	Vehículo agrícola
2017	IVTM	52388693Y	[REDACTED]	IVTM	41,66	Vehículo agrícola
2016	IVTM	5635515D	[REDACTED]	IVTM	41,66	Vehículo agrícola
2017	IVTM	06189900W	[REDACTED]	IVTM	25,56	Baja def. 10/04/2017

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

. La Junta de Gobierno Local, previo informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes liquidaciones tributarias:

Inicio	Año	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO TRIBUTARIO	Información adicional	Deuda	CAUSAS
					€	
Oficio	2017	[REDACTED]	PLAZA DE SAN JUAN, 30	BASURA Y RECOG. SELECTIVA	46,74	ERROR EN EL TITULAR ESTABA A NOMBRE DE ALFONSO CONTRERAS CAMARA
Oficio	2017	[REDACTED]	RONDA DE LA GLORIETA,4	BASURA Y RECOG. SELECTIVA	136,07	COMUNICACIÓN PREVIA EL 24/02/2017
Oficio	2017	AYUSO VALLE S.A.	C/ PRINCIPE DE ASTURIAS, 4	BASURA Y RECOG. SELECTIVA	151,5	COMUNICACIÓN PREVIA EL 22/03/2017
Oficio	4 <sup>o</sup> T/2014; 2015; 2016 Y 2017	[REDACTED]	C/ SANTO TOMÁS, 20	BASURA Y RECOG. SELECTIVA	286,2	VENTA DE TELAS, COMUN. PREVIA 2-10-2014
Oficio	2015;	[REDACTED]	PLAZA SAN	BASURA Y	602,58	BAR, COMUNICACIÓN PREVIA

	2016 Y 2017		JUAN, 21	RECOGIDA SELECTIVA		19-3-2015
Oficio	2015, 2016 Y 2017	██████████	C/ ROMERAS, 8	BASURA Y RECOG. SELECTIVA	264,18	TIENDA ALIMENTACIÓN, COM. PREVIA 26-3-2015
Oficio	2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017	██████████	C/ VENERABLE CATALINA RUIZ, 14	BASURA Y RECOGIDA SELECTIVA	651,8	HORNO, CAMBIO TITULARIDAD 26-4-2007
Oficio	2013, 2014, 1T/2015	██████████	C/ VENERABLE CATALINA RUIZ, 14	BASURA Y RECOGIDA SELECTIVA	233,7	VIVIENDA
Oficio	2016 Y 2017	██████████	C/ RAMÓN Y CAJAL, 25	BASURA Y RECOGIDA SELECTIVA	401,72	PIZZERÍA, COMUNICACIÓN PREVIA 24-2-2016
Oficio	3º Y 4ºT/2016 Y 2017	██████████	C/ FUENTE, 63	BASURA Y RECOGIDA SELECTIVA	132,09	TIENDA PRENDAS ROPA. COM. PREVIA 27-9-2016
Oficio	4ºT/2016 Y 2017	██████████	C/ REY JUAN CARLOS, 13	BASURA Y RECOGIDA SELECTIVA	110,08	ZAPATERÍA, COMUNICACIÓN PREVIA 12-12-2016
Oficio	2017	██████████	PLAZA SAN JUAN, 28	BASURA Y RECOGIDA SELECTIVA	88,06	INMOBILIARIA, COM. PREVIA 24-2-2017
Oficio	2016 y 2017	██████████	C/ MENCHEROS, 13	BASURA	72,48	OMISIÓN EN EL PADRÓN, EL RECIBO DE LA RECOGIDA SELECTIVA SI ESTÁ EMITIDO.
Oficio	4ºT/2015, 2016 y 2017	██████████	PLAZA MAYOR, 13	BASURA Y RECOGIDA SELECTIVA	578,88	BAR, COMUNICACIÓN PREVIA EL 27-11-2015
Oficio	2017	██████████	C/ VENERABLE CATALINA RUIZ, 18	BASURA Y RECOGIDA SELECTIVA	46,74	ERROR EN EL TITULAR, RECIBO EMITIDO A NOMBRE DE ROSA SÁNCHEZ TOME
Oficio	2017	██████████	C/ JABALÓN, 13	BASURA Y RECOGIDA SELECTIVA	88,06	TIENDA PROD. ALIMENTACIÓN, COM. PREVIA 7-2-2017
Interesado	2017	██████████	C/ REY JUAN CARLOS - PLAZA MAYOR	VELADORES TEM. VERANO 2017	1000	

. De Diputación Provincial, nota de aplicación de ingresos en voluntaria desde el 01/10/2016 hasta el 28/02/2017:

RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Desde 01/10/2016 hasta el 28/02/2017				
	Principal	Int. Demora	Premio cobranza	TOTAL
RECAUDACIÓN	5.229,81	45,84	-	5.275,65 €
A FAVOR Ayto	5.229,81	45,84	-105,47	5.170,18 €
A FAVOR DPCR	-	-	105,47	105,47 €



. De Diputación Provincial, nota de aplicación de ingresos en vía ejecutiva correspondiente a abril de 2.017:

RECAUDACIÓN EJECUTIVA Abril 2017							
	Principal	Rec. Ejecut	Rec. Aprem.	Int. Demora	Recargo IAE	Premio cobranza	TOTAL
RECAUDACIÓN	4.657,46	32,02	437,86	225,65	-	-	5.352,99
A FAVOR Ayto	4.657,46	15,97	-	225,65	-	-21,52	4.877,56
A FAVOR DPCR	-	16,05	437,86	-	42,81	-	496,72

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Concedida la licencia urbanística nº 54/2017 para la rehabilitación de fachada y local según informe técnico en el inmueble sito en C/ Ramón y Cajal, 2, referencia catastral 8978113, y ante la necesidad de armonizar y homogeneizar la actuación sobre la fachada del bien en cuestión.

La Junta de Gobierno Local, acordó requerir a [REDACTED] para que colaboren en las citadas obras de adecentamiento de la fachada del inmueble a los efectos de conseguir un tratamiento uniforme en la misma.

<b>Nº Exp.</b>	54/2017
<b>Ubicación</b>	C/ Ramón y Cajal, 2
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8978113
<b>Actuación</b>	Rehabilitación de fachada y local según informe técnico
<b>Condiciones</b>	La actuación de fachada deberá afectar a su totalidad, aunque la tercera planta pertenezca a otro propietario. En el tratamiento de la piedra se debería de completar con un líquido que la endurezca y limpie de materia orgánica, poniendo como terminación un tratamiento hidrófugo que la impermeabilice. Las carpinterías de madera deberán ajustarse al máximo a las colocadas, en cuanto a la composición de varillas y colores de terminación. La carpintería metálica de puerta de acceso al local deberán ser en forma y color como la actual.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:49 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,